



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1489-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc, Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1078-07-2023 de fecha 27 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Patzicía, del Departamento de Chimaltenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Patzicía, del Departamento de Chimaltenango", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

[Handwritten signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Outilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PATZICIA CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ING. AROLDO SANTIZO MORALES

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

| (1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES | (2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes) | (3) Cantidad requerida de locales o salones | (4) Costo estimado del local o salón | (5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4) |
|--|--|---|--|---------------------------------------|
| SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES | | | | |
| (6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción) | (7) Ración alimenticia | (8) Cantidad requerida | (9) Costo estimado unitario | Costo Total (10) =(8) X (9) |
| Raciones alimenticias para reforzamiento de tercera capacitación JRVs (invitados, subdelegado, municipal, mesa de seguridad (54*5=270 JRVs+5JEM +3JED+5 INVITADOS+2 CAPACITADORES | RACIÓN | 285 | Q60.00 | Q 17,100.00 |
| SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN | | | | |
| TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS | | | | |
| | | | | Q0.00 |
| | | | | Q17,100.00 |
| | | | | Q17,100.00 |

Nota:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PATZICIA CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ING. AROLDO SANTIZO MORALES

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

| (1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE | (2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN | (3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio) | (4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3) | (5) COSTO POR GALÓN (Q) | (6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q. |
|---|--|--|--|----------------------------|---|
| Combustible para realizar coordinación a los centros de votación (1 centro 100kms ida y vuelta 2 visitas carro propio de la JEM) | 400 | 30 | 13.33 | 45.00 | 600.00 |
| Combustible para realizar visitas de supervisión para segunda vuelta (CEMS, CERRITOS, PAHUIT, EL CAMAN Y CASCO URBANO) vehículo arrendado | 400 | 30 | 13.33 | 45.00 | 600.00 |
| Depreciación por vehículo utilizado propiedad de la JEM | 1216 | 30 | 1,216.00 | 2.00 | 2,432.00 |
| Visitas al Tribunal Supremo Electoral, dos visitas por mes ida y vuelta a Guatemala (70 x 2 = 140*2=280) | 280 | 30 | 9.33 | 45.00 | 420.00 |
| 4 traslados de personal y documentación a la sede de la junta departamental y diferentes instituciones involucrados (17km*2=34 por viaje * 4viajes=136 | 136 | 30 | 4.53 | 45.00 | 204.00 |
| Subtotal Estimación de combustible | | | | | 4,256.00 |
| (7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses) | (8) Tipo de transporte | (9) Cantidad requerida | (10) Cantidad días/viajes | (11) Costo unitario | (12) Costo total (9 X 10 X 11) |
| Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a las cabeceras municipales. | Camión | 1 | 1 | Q2,000.00 | Q 2,000.00 |
| Contratación de transporte terrestre para devolver a Bodega del TSE Zona 4 Mixco El Narajo, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte). | Camión | 1 | 2 | Q2,500.00 | Q 5,000.00 |
| Subtotal Estimación gastos de transporte | | | | | Q 7,000.00 |
| TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN | | | | | Q11,256.00 |

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PATZICIA CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ING. AROLDO SANTIZO MORALES

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

| RECURSOS | COSTO ESTIMADO |
|--|--|
| Locales o salones y gastos de alimentación | Q 17,100.00 |
| Gastos de movilización | Q 11,256.00 |
| TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS | Q28,356.00 |
| Presidente de la JEM Aroldo Santizo Morales Vocal de la JEM Gricelda Esmeralda Miculax Martin | Secretaria de la JEM Glendi Suceli Tocon Aiquejay |